Cerrillos
Municipalidad

000423

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2025

Cerrillos,

VISTOS:

La solicitud de Permiso Administrativo presentado por el Alcalde; la Ley Nº 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Permiso Administrativo presentado por el alcalde don Johnny Yáñez Díaz.

DECRETO:

1. Autorizase a don **JOHNNY YAÑEZ DÍAZ**, Cédula de Identidad Nº [redacted] Alcalde de esta Municipalidad, 1 día de Permiso Administrativo, el que se hará efectivo el día 7 de febrero de 2025.

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ALCALDE (S)

CQO/CUCH/MPP/FCQ/msg
Distribución:
Contraloría de la República de Chile (SIAPER)
Alcaldía
Administración Municipal
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Interesada
Secretaría Municipal